

Septiembre 14-2020

Señor,

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

YOPAL-CASANARE

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO No 2015-292

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: OLBAR EDUARDO GARCIA

DEMANDADO: PAULA ANDREA CANO ALVAREZ

ASUNTO: RENDICION DE INFORME

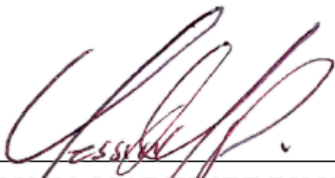
YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA, identificada como aparece al pie de mi firma en mi condición de auxiliar de la justicia en calidad de secuestre como representante legal de la empresa Marpim s.a.s. Me permito informar que atendiendo al requerimiento realizado por el despacho mediante auto de fecha 28 de julio de 2020, requerí vía telefonica a la depositaria del inmueble Señora ROSALBA GARCIA, quien manifestó encontrarse lejos del Municipio de Yopal pero que en los próximos días me entregaría cuentas del inmueble.

El pasado 10 de agosto de 2020 la Señora Rosalba García me dejo en mi dirección de notificación un sobre con la rendición de cuentas del inmueble, también me anexo copia del contrato de arrendamiento de la finca con fecha de inicio del 20 de septiembre de 2016 y fecha de terminación del 19 de septiembre de 2021; por lo tanto debo manifestar que el inmueble no ha producido renta alguna desde el día del secuestro a la fecha pues tal y como lo manifestó la depositaria en la diligencia de secuestro la finca ya se encontraba arrendada y se habían realizado pactos y aportes de dinero.

Anexo al presente informe copia de la rendición de cuentas aportada por la depositaria y copia del contrato de arrendamiento.

Sin otro en particular y agradeciendo su atención, recibo notificaciones al correo electrónico **tar-cu@hotmail.com**, dirección CALLE 10 No 20-09 apartado postal 217 de la ciudad de Yopal, teléfono móvil 310-87304532.

Atentamente,



YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA
C.C No 45.531.547 De Cartagena

Yopal, 10 de Agosto 2020.

Señora:

YESSICA MARTINEZ

Calle 10 # 20-09

Yopal, Casanare

Representante legal de MARPIM S.A.S.

ROSALBA GARCIA QUIROGA, Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 30.030.415 de Fuente de Oro , Meta, Atendiendo su requerimiento de rendición de cuentas del predio LA HERMOSA ubicado en la vereda La Mapora , Municipio de Pore , Casanare .

En constancia de la diligencia de embargo y secuestro del predio realizada en febrero del 2018 donde se me asigno como depositaria del predio manifiesto la siguiente situación; este se encontraba en su momento arrendado mediante contrato de fecha 19 de septiembre 2016 Anexo contrato de arrendamiento del mismo, se acordó en este contrato un cannon de arrendamiento de Cincuenta millones de pesos M/cte. (\$50.000.000) de los cuales recibió la arrendadora en el momento de la firma de dicho contrato la suma de treinta millones de pesos m/cte. (\$30.000.000). El saldo se pactó a dos (2) cuotas por un valor de 10.000.000 millones de pesos cada una la cual una primera cuota (1) para el día 19 de septiembre del año 2019 y la siguiente para ser cancelada por el arrendatario el 19 septiembre 2020.

Los gastos frente al mantenimiento del predio la Hermosa desde febrero 2018 a la 31 de julio 2020 han sido superiores a sus ingresos provenientes del contrato de arrendamiento firmado por la propietaria del predio, ante esta situación el arrendador a costado algunos gastos descontando de la cuota pendiente para el 19 de septiembre del 2020 lo cual como se puede observar a continuación en el cuadro de estado de costos el predio se adeuda al arrendatario un valor de \$11.807.500. Cuadro de estado de costos.

FINCA LA HERMOSA ESTADO DE COSTOS		
Desde de febrero 2018 hasta el 31 de Julio de 2020		
transporte y alquiler Retroexcavadora para Mantenimiento de canales internos finca la Hermosa y predio vecino Para Manejo De Aguas del riego y descole de aguas a predio continuo de la finca		\$8.825.000
Mantenimiento Cercas a todo costo incluye	Fumigación (Herbicida)	\$ 4.000 .000
	Alimentación	
	Instalación postes de madera	
	Tiemple alambre de 5 cuerdas	
Postes de madera cerca 2.10 mts	300 unidades	\$5.400.000
Jornales y materiales Adecuación Tanque Elevado De Agua e infraestructura - Casa		\$1.248.500
Matricula E Instalación Gas Domiciliario		\$500.000
Jornales de limpieza con guadaña 23.5		\$940.000
Alimentación jornales de limpieza con guadaña		\$529.000
Gasolina , aceite guadaña		\$164.000
Lima, cuchillas y arreglo guadaña		201.000
TOTAL COSTOS		\$21.807.500

Como depositaria del predio la Hermosa informo que este predio no ha generado ganancia alguna por el contrario se le adeuda al arrendatario.

Los gastos generados para el mantenimiento de la Finca la Hermosa. Son recurso proveniente del saldo del contrato de arrendamiento 19 septiembre 2016, los valores extras se han venido aportando por parte del arrendatario dando como resultado deuda del predio al arrendatario.

Atentamente.



ROSALBA GARCIA QUIROGA
C.C. 30030415 FUENTE DE ORO – META
Anexos: recibos de pago , cuentas de cobro.

Recibo de Caja Menor

No.

Ciudad Pore. 25 07 2020

Edgoy solar de 7364297. \$ 1014.000-

Paga trabajadoras. Finis cultivis

Elder Adun, libando moatit, Alejandro

gomez, Natalia conca

Valor en letras

Código

Ap. de la caja

7364297

Recibo de Caja Menor

Minerva 90-02

Ciudad Pore. 27 06 2020 No.

Pagado Lucia D. toralme 11185538420.000

Concepto 10 1/2 jornales de Guadalupe.

Finis les. Hermandad.

Valor (en letras) Quatrocientos Veinte mil

Paga H. E.

Código

Aprobado

11185538353

Recibo de Caja Menor

Minerva 90-02

Ciudad Pore. 27 06 2020 No.

Pagado Luis E. Hume de Dios \$ 520.

Concepto 13 jornales de Guadalupe.

Finis les. Hermandad.

Valor (en letras) Quince mil.

Código

Aprobado

11185538420.000

Minerva 90-02

11185538353

Pera, Casanare Noviembre 12 de 2019

PAULA ANDREA CANO ALVAREZ
C.C. 41.935.062 de Armenia

DEBE A:

PEDRO WILMER SOGAMOSO IBICA
C.C. 7.366.001 PAZ DE ARIPORO

LA SUMA DE

CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 5.400.000) M/CTE.

POR CONCEPTO DE:

SUMINISTRO DE 300 POSTES DE MADERA DE 2.10 MTS DE LARGO PARA CERCA.

Atentamente.

Pedro W. Sogamoso
PEDRO WILMER SOGAMOSO IBICA
C.C. 7.366.001 PAZ DE ARIPORO
ANEXO
Fotocopia cedula.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CENSA DE IDENTIFICACION
 7.386.001

SOGAMOSO IBICA

PEDRO WILMER

1983-11-14




FECHA DE NACIMIENTO 14-NOV-1983
 PAZ DE ARIPORO
 (CASANARE)
 CUMPLI DE NACIMIENTO
 1.70 O+ M
 ESTATURA PESO SEXO
 20-NOV-2001 PAZ DE ARIPORO
 FECHA Y LUGAR DE EXEDICION

01859051704 02 100001005

COMPROBANTE DE PAGO

No.

POR \$ 5'400.000 =

CIUDAD Y FECHA: Pore, Noviembre 13 de 2014.

PAGADO A: Pedro Wilmer Sogamoso Ibica.

POR CONCEPTO DE: 300 unidades de postes para cerca de madera.

LA SUMA DE (EN LETRAS) Cinco millones cuatrocientos mil pesos M/cto

Cuenta

Débitos

Créditos

Cheque No.

Efectivo

Monto

Firma y Sello del Remittente

Emisor

Aprobado

Contenido

Pedro W Sogamoso

S.C. / M.

CÓDIGO QR

7 702124 470488 >



ESTACIÓN DE SERVICIO
"LA QUINTA DEL SOL"

ROBERTO MONROY PEDRAZA
Nº. 9.521.200 - 5 - Régimen Común

COMPROBANTE DE ENTREGA
DE COMBUSTIBLE

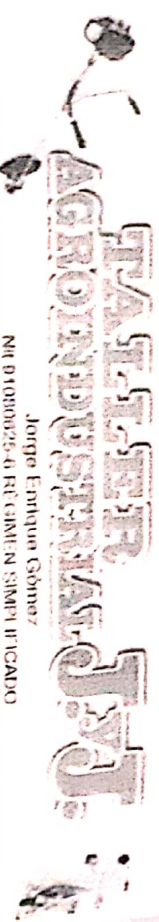
Código QR
Código QR
Código QR

Nº 30335

FECHA: 10/07/2020
EMPRESA: NESTOR AGUILAR
CLIENTE: AGUILAR
QUIEN RETIRA: PLACA: 30335

CANT.	PRODUCTOS	TOTAL
	GASOLINA COMIENTE	10.000
	BIO DIESEL	14.000
	ACEITE	
	LAVADO	
	PARQUEADERO	
	CANCELADO	

Recibido:
Firma y C.C. VALOR \$ 64.000



REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALQUILER
Guadalupe, Moto sierras, Motobombas, Plantas Eléctricas, Motores Di

FECHA: Julio 23 2020

NOMBRE: Nestor Aguilera

Nº. 20

DIRECCIÓN: Tol:

CANT.	DETALLE	VALOR UNIT.	VALOR
4	Balines de cobrete	22	88
1	Pelotado de cobrete	19	19
3	Empaque de malla	19	57
1	Tapa cobrete	19	19
2	Filtros de combustible	19	38
1	Boya	19	19
1	Travilla grande de fango	19	19
2	Piezas de cobrete	19	38
	Manejando		
	CANCELADO		
	TALLER INDUSTRIAL J.Y.J.		
	AGROINDUSTRIAL J.Y.J.		
	TOTAL \$		1950

ESTA FACTURA DE VENTA SE AGILIZA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES
A UNA LEY DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL C.O. DEL COMERCIO

CLIENTE: TALLER INDUSTRIAL J.Y.J. AGROINDUSTRIAL J.Y.J.

Yopal, 28 SEPTIEMBRE de 2019.

CUENTA DE COBRO 2019-14

PAULA ANDREA CANO ALVAREZ
C.C. 41.935.062

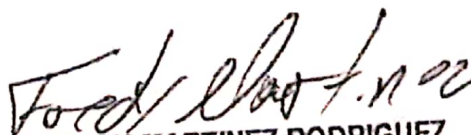
DEBE A:

FREDDY MARTINEZ RODRIGUEZ
C.C. 97.610.017

LA SUMA DE.....\$ 6.525.000

POR CONCEPTO DE: ALQUILER DE RETROEXCADORA ORUGAS POR HORAS (45 HORAS A
un valor de \$145.000),

SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE


FREDDY MARTINEZ RODRIGUEZ

C.C. 97.610.017
DIR: CALLE 3 # 14-04

67347255

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 4525 CCO =

FECHA Y LUGAR: Yopal 29. Sep - 2019

PASADO A: Fredy Martinez

CON CONCEPTO DE: 45 horas de trabajo retroescabadora Finca la Hermosa - mantenimiento de canales del riego.

LA SUMA DE CEN LETRAS: Cuatro millones quinientos veinticinco mil pesos 4/525

CREDITOS	
DEBITOS	DEBITOS

CREDITOS	
DEBITOS	

RECIBIDO POR: Fredy Martinez

FECHA: 29. Sep. 2019

7 702124 470488 >

COMPROBANTE DE PAGOS

No.

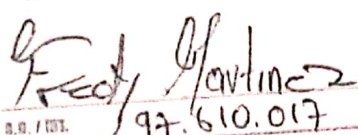
Por \$ 2.000.000=

CIUDAD Y FECHA: 20 septiembre 2019 - Yopal

PAGADO A: Fredy Martinez

POR CONCEPTO DE: Anticipo alquiler retroexcavadora para realizar labor de mantenimiento canales de riego y desague de la Finca la hermosa.

LA SUMA DE (EN LETRAS) Dos millones de pesos M/cte

CUENTA		DÉBITOS	CREDITOS	CHEQUE No.	BANCO
				SIGNATURA	ELECTIVO ☐
		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO			
ESTAMPADO	APROBADO	CONFIRMACION		 D.O. / C.I. 97.610.017	

SOLIFORMAS

ESTACION DE SERVICIO
LA ESPERANZA
M.I. 46 302 793-2
TEL: 315728729
DOM: 21 5 30
HORA: 05:00 PM
FECHA: 03/07/2011
NOMBRE: NESTOR AGUDELO
DIRECCION: 4127 # 19-19
TEL: 313 64 41138
CANT: 1
DESCRIPCION: PUÑAL 600 404-7.
VR. UNIT: 20.000
VR. TOTAL: 20.000
CANT: 1
DESCRIPCION: Cadenas 46 cm Oregon.
VR. UNIT: 10.000
VR. TOTAL: 10.000
CANT: 1
DESCRIPCION: Agua cortinas
VR. UNIT: 7.000
VR. TOTAL: 7.000
TOTAL: \$ 100000
ORIGINAL
7
IMPORTE: 100000



MOTO BOMBAS, ELECTROMOTORES,
GUADALUPE, MOTOCHERRAS
Y MOTORES DE FURGON
Calle 14 # 19-30
Cel: 314 560 9488 - 321 375 6673
Pere - Colombia

FACTURA DE VENTA

FECHA: 03/07/2011
NOMBRE: Nestor Agudelo
DIRECCION: 4127 # 19-19
TEL: 313 64 41138
CANT: 1
DESCRIPCION: PUÑAL 600 404-7.
VR. UNIT: 20.000
VR. TOTAL: 20.000
CANT: 1
DESCRIPCION: Cadenas 46 cm Oregon.
VR. UNIT: 10.000
VR. TOTAL: 10.000
CANT: 1
DESCRIPCION: Agua cortinas
VR. UNIT: 7.000
VR. TOTAL: 7.000
TOTAL: \$ 100000
ORIGINAL
7
IMPORTE: 100000

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	PUÑAL 600 404-7.	20.000	20.000
1	Cadenas 46 cm Oregon.	10.000	10.000
1	Agua cortinas	7.000	7.000
		SUB-TOTAL \$	122.000
		IMPORTE \$	100.000

Esta factura de venta se emite en base a los efectos legales a la hora de Cambio Siglo por el Cambio de Comercio
Firma del Vendedor:
Firma del Comprador:
FECHA: 03/07/2011



MOTO BOMBAS, ELECTROMOTORES,
GUADALUPE, MOTOCHERRAS
Y MOTORES DE FURGON
Calle 14 # 19-30
Cel: 314 560 9488 - 321 375 6673
Pere - Colombia

FACTURA

FECHA: 03/07/2011
NOMBRE: Nestor Agudelo
DIRECCION: 4127 # 19-19
TEL: 313 64 41138
CANT: 1
DESCRIPCION: PUÑAL 600 404-7.
VR. UNIT: 20.000
VR. TOTAL: 20.000
CANT: 1
DESCRIPCION: Cadenas 46 cm Oregon.
VR. UNIT: 10.000
VR. TOTAL: 10.000
CANT: 1
DESCRIPCION: Agua cortinas
VR. UNIT: 7.000
VR. TOTAL: 7.000
TOTAL: \$ 100000
ORIGINAL
7
IMPORTE: 100000

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	PUÑAL 600 404-7.	20.000	20.000
1	Cadenas 46 cm Oregon.	10.000	10.000
1	Agua cortinas	7.000	7.000
		SUB-TOTAL \$	122.000
		IMPORTE \$	100.000

Esta factura de venta se emite en base a los efectos legales a la hora de Cambio Siglo por el Cambio de Comercio
Firma del Vendedor:
Firma del Comprador:
FECHA: 03/07/2011

Pore, Casanare, Diciembre 5 de 2019

PAULA ANDREA CANO ALVAREZ
C.C. 41.935.062 de Armenia

DEBE A:

PEDRO WILMER SOGAMOSO IBICA
C.C. 7.366.001 PAZ DE ARIPORO

LA SUMA DE

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 4.000.000) M/CTE.

POR CONCEPTO DE:

Mantenimiento Cercas del predio finca LA HERMOSA; (limpia, instalación postes de madera, tiempie alambre, fumigación, alimentación).

Atentamente,

Pedro W. Sogamoso
PEDRO WILMER SOGAMOSO IBICA
C.C. 7.366.001 PAZ DE ARIPORO
ANEXO:
Fotocopia cédula.

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

Por \$ 4'000.000 =

CONCEPTO Y FECHA: Pore, Diciembre 5 de 2014

PAGADO A: Pedro William Sogamoso

POR CONCEPTO DE: mantenimiento e instalacion de postes de cerca de madera y alambre Finca la Hermosa.

EN CASH EN DINERO: Cuatro millones de pesos M/c

CREDITO		DEBITOS		CREDITOS	
CHEQUE No.	BANCO				
SUPORTE	EFECTIVO				
FINCA Y CALO DEL DEVENIDO					
P. W. Sogamoso					
G.S. / BR					

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

POR \$ 1'300,000 =

CIUDAD Y FECHA: Yopal - Septiembre 28 - 2019

PARADO A: Hugo Enrique Lozano Torres

POR CONCEPTO DE: transporte cama baja retroexcavadora orugas desde Enca la hermosa hacia la Chaparrera.

LA CUCHA DE (EN LETRAS)

CUENTA

CRÉDITOS

DEBITOS

CHEQUE No.

BANCOS

SUCURSAL

EJECUTIVO

FOLIO Y SELLO DEL INEFICIARIO

FOLIO

APROBADO

CONTENDIDO

Hugo Lozano Torres

B.U. / NÚM. 1121.948.311

CÓDIGO DE BARRAS

7 702124 470488 >

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

POR \$ 1'000.000=

LUGAR Y FECHA: Yopal - Septiembre 21 - 2014

PAGADO A: Hugo Enrique Lozano Torres

POR CONCEPTO DE: transporte como baja retroexcavadora orugas desde la chaparrera hacia Finca la hermosa - Vereda la Mapara.

LA FORMA DE PAGO ES:

CUENTA		DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE No.	BANCO
				SUCURSAL	EFFECTIVO ☐
				FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
ELABORADO	APROBADO	CONTROLADO		Hugo Lozano Torres	
				C.C. / NIT 1121.948.311	

SOLIFORMAS

Yopal, Casanare Septiembre 21 de 2019.

Cuenta de cobro

PAULA ANDREA CANO ALVAREZ C.C. 41.935.062 de Armenia, DEBE
A: HUGO ENRIQUE LOZANO TORRES C.C. 1.121.948.311 de
Villavicencio.

LA SUMA DE DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$
2.300.000) M/CTE.

POR CONCEPTO DE: TRANSPORTE EN CAMA BAJA DE
MAQUINARIA RETROEXCADORA DESDE LA CHAPRRERA
HASTA LA FINCA LA HERMOSA VEREDA LA MAPORA Y REGRESO.

Atentamente.

Hugo Lozano Torres
HUGO ENRIQUE LOZANO TORRES
C.C. 1.121.948.311

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

1.121.548.311

LOZANO TORRES

ENRIQUE



FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1997

VILLA DE LEON

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85

04

0 1 54

17

SENO

1997

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

SENZ COTRADO

REGISTRO NACIONAL



P. 1000101-01056340-44-1121548311-20161229

000374100001

SENZ COTRADO



DEPOSITO DE MATERIALES

NIT:
DIRECCION

74847245-2
Cra. 3 No. 7-15

FACTURA DE VENTA No.
TI12008

NOMBRE NESTOR AGUDELO
NIT 18512285
DIRECCION
FORMA DE PAGO Efectivo: 234,500.00

Fecha 2020/05/21 Hora 9:44:20
Cajero CAMILO GOMEZ

REGIMEN COMUN

Detalle

CEMENTO GRIS CEMEX * BULTO 50 KILOS
LADRILLO TOLETE * UNIDAD (EXCENTO)
PUNTILLA CON CABEZA X LIBRA EL CABALLO 1 1/2
AMARRE DELGADO METALICO * UNIDAD
ALAMBRE BLANCO GALV. CAL. 18 X KILOS
TEJA ZINC ACESCO CAL. 35 X 3 MT (ECONOMICA)

Cant	Vr. Unitario	Vr Total
1	25,000	25,000
30	750	22,500
2	3,000	6,000
100	100	10,000
3	7,000	21,000
6	25,000	150,000

Total Articulos	142
Subtotal	202,247.9
Iva	32,252
Total a Pagar	234,500

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

FIRMA Y SELLO VENDEDOR

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

Resolucion Dian

SEGUN RESOLUCION DIAN N° 18762010478954 DEL 2018/09/28 DESDE TI-8800 HASTA TI-12000

GRACIAS POR SU COMPRA

Escaneado con

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FINCA LA HERMOSA

PREDIO: FINCA LA HERMOSA
MATRICULA INMOBILIARIA: No. 475-6072
ARRENDADORA: PAULA ANDREA CANO ALVAREZ
ARRENDATARIO: NESTOR WILMER AGUDELO SEPULVEDA
FECHA DE INICIO C. : 20 de septiembre de 2016
FECHA TERMINACION DEL C.: 19 de septiembre de 2021

R. Betti

Entre los suscritos a saber: **PAULA ANDREA CANO ALVAREZ**, identificada con CC. No. 41.935.062 expedida en Armenia, quien para efecto de este contrato se denominará LA ARRENDADORA, y el señor **NESTOR WILMER AGUDELO SEPULVEDA**, identificado con CC. No. 18.512.285 de Dos quebradas Risaralda, quien para efecto de este contrato se denominará EL ARRENDATARIO, ambos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hemos celebrado el presente contrato de Arrendamiento, el cual se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. la Arrendadora anteriormente relacionada, cede en calidad de arrendamiento al Arrendatario la finca **La Hermosa** apta para el cultivo de de arroz o de otros cultivos según el criterio del arrendatario, finca ubicada en la Vereda la Mapora, jurisdicción del municipio de Pore Casanare, distinguida con Matricula Inmobiliaria No. 475-6072 con una extensión de 44 Ha . (9.250 m²)

SEGUNDA: OBJETO: la finca se arrienda para cultivo de arroz seco, haciendo la salvedad de que de la extensión de la finca solo es apta para cultivo de arroz 20 hectáreas, otras 10 hectáreas, comprenden vivienda, cultivos de mancojer como yuca, plátano, árboles frutales, y otras hectáreas son bajos.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO, se arrienda por un lapso de Cinco (5) años a partir del 20 de septiembre de 2016 al 19 de septiembre de 2021

CUARTA: Valor del Canon; las partes han acordado como canon de arrendamiento, la suma de Cincuenta Millones (\$50.000.000,00) de pesos moneda corriente, El Canon de Arrendamiento se compromete el Arrendatario, a cancelárselo a la Arrendadora, o a quien ella autorice; en la siguiente forma: A la firma del contrato o sea el 20 de Septiembre de 2016, el arrendatario Cancelara a la arrendadora en dinero en Efectivo la suma de \$30.000.000,00 Treinta Millones (\$30.000.000,00) de pesos., El 20 de Septiembre de 2019 se Cancelara en Efectivo la suma de Diez Millones (10.000.000,00) de pesos, y el 20 de septiembre de 2020 el saldo de Diez Millones (\$10.000.000,00) de pesos, que serán entregados en el lugar que las partes convengan

QUINTA: Declara la Arrendadora, que saldrá al saneamiento de los casos de ley:

SEXTA: La Arrendataria, autoriza al Arrendador, para que con el presente contrato, gestione créditos ante entidades bancarias, crediticias, molinos, almacenes de insumos o cualquier otra entidad que les permita la financiación para desarrollar las cosechas pactadas, si así lo considera conveniente.....

SEPTIMA: Cláusula penal los Contratantes fijan como Cláusula penal la suma de Tres Millones (\$3.000.000,00) de pesos moneda corriente, para cualquiera de las partes que incumpla las cláusulas de que trata el presente contrato de arrendamiento.

OCTAVA. El arrendatario se obliga a devolver el inmueble o predio en el mismo estado que lo recibió, salvo deterioro proveniente del tiempo y uso legítimo.....

NOVENA: mejoras; cualquier mejora a la casa o al predio será autorizado por escrito por la arrendadora.....

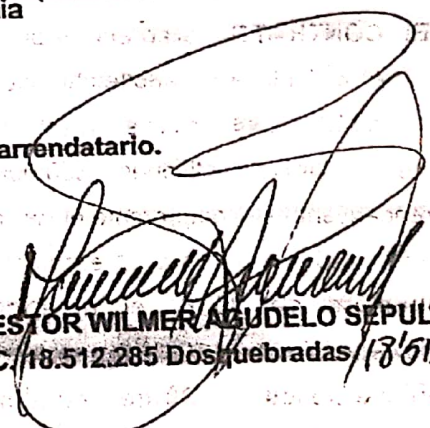
DECIMA. Linderos; la arrendadora aclara y manifiesta que tiene conocimiento real de la ubicación geográfica de la finca y sus linderos, los cuales están especificados en la Escritura No. 2465 del 26 de diciembre de 2007, de la notaría Primera de Yopal.....

El presente documento se firma en Yopal a los Veinte (20) días del mes de Septiembre de 2016.

La arrendadora


PAULA ANDREA CANO ALVAREZ
CC. No. 41.935.062 de Armenia

El arrendatario.


NESTOR WILMER AZUDELDO SEPULVEDA
CC/18.512.285 Dosquebradas/18'512285